



Expediente 9/2023

AP-135-2023
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 11 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con nº de ID 338 situado en la Calle Luis Rosales (AP-135-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Styphnolobium japonicum**, situado en la Calle Luis Rosales, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. La muerte del árbol se ha debido al incendio provocado en los contenedores de residuos anexos a esta posición arbolada, afectando a otro ejemplar próximo de la misma alineación, que es apeado en la misma actuación (AP134_ID335). **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero para copado. Antes del incendio, el ejemplar presentaba vitalidad media. **OBSERVACIONES:** Durante la misma actuación, se ha procedido al apeo de otro ejemplar (AP134_ID335), de la misma especie, coetáneo, también muerto como consecuencia del fuego provocado en los contenedores ubicados junto a estas posiciones arboladas, ahora desplazados al tramo sin arbolado”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	M62YWDzBjeI7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	12/05/2023 09:17:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M62YWDzBjeI7nXVfn2PCsw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (135/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 03/05/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Luis Rosales **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 338
4. **P.C. (cm):** 69 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a hospital y viviendas. Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas. Extensos descortezados en el tronco y bases de las ramas principales por mortalidad cambial como consecuencia del incendio de los contenedores de residuos anexos. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero para copado. Antes del incendio, el ejemplar presentaba vitalidad media.
8. **OBSERVACIONES:** Durante la misma actuación, se ha procedido al apeo de otro ejemplar (AP134_ID335), de la misma especie, coetáneo, también muerto como consecuencia del fuego provocado en los contenedores ubicados junto a estas posiciones arboladas, ahora desplazados al tramo sin arbolado.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



10. PLANO SITUACIÓN:

